



PROCESO : DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : FREDDY ORLANDO BLACO BARRERA
DEMANDADO : ELSA CECILIA GASCA POLANCO
RADICACION : 2018-00296

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Se acepta la caución prestada visible a folio 4, en consecuencia se **DECRETA** la inscripción de la demanda en los siguientes inmuebles:

I) El identificado con matrícula inmobiliaria número **230-44896** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

II) Los identificados con matrículas inmobiliarias números **540-9209, 540-7739 y 540-1367** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Primavera (Vichada).

III) Del establecimiento de comercio denominado "HOTEL CENTRAL" u "HOTEL BLANCO" inscrito en la Secretaría de Hacienda del municipio de La Primavera (Vichada)

Oficiese como corresponda. Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio.

Se indica que el secuestro no procede en el presente trámite conforme lo establece el artículo 590 del Código General del Proceso, al ser un proceso Declarativo solo procede la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

MARISOL ALEXADRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 008 del
28 ENE 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria